

Informe del rector al
**CONSEJO
SUPERIOR**

**ENERO
2026**



Rubén Darío Valbuena Villarreal
Rector

**Reservados todos los derechos
©Universidad Surcolombiana**

Avenida Pastrana Borrero
Sede central – Neiva

Carrera 5 No. 23 – 40
Sede Posgrados – Neiva

Calle 9 Carrera 14
Sede Salud – Neiva

Carrera 3 No. 1 – 31 vía Las Termitas
Sede Garzón

Km 1 vía Vereda El Macal
Sede Pitalito

Kilómetro 1 vía Fátima
Sede La Plata

www.usco.edu.co

Huila

“Por la USCO del futuro”

Rubén Darío Valbuena Villarreal
Edición General

Sunny Linney Cardoso Olaya
Compilación y Diagramación

Portada, contraportada y fotografías
Oficina Asesora de Comunicaciones

2026

Consejo Superior Universitario

Diego Fernando Victoria Zuluaga	Presidente del Consejo Superior Universitario
Abel Fernely Sepúlveda Ramos	Delegado del presidente de la República
Rodrigo Villalba Mosquera	Gobernador del Departamento del Huila
Rubén Darío Valbuena Villarreal	Rector
Luceny Muñoz Bermeo	Representante (P) del Sector Productivo
Silvia Cristina Cuéllar Quiroga	Representante (S) del Sector Productivo
Ricardo Mosquera Meza	Representante (S) de los Ex Rectores
Juan Sebastián Reyes Camacho	Representante (P) de los Graduados
Juan Sebastián Rojas Cortes	Representante (S) de los Graduados
Fredy William Andrade Pérez	Representante (P) de los Decanos
William Javier Salazar Medina	Representante (S) de los Decanos
Alberto Ducuara Manrique	Representante (P) de los Docentes
María Mercedes Hernández	Representante (S) de los Docentes
Juan Camilo Forero Cárdenas	Representante (P) de los Estudiantes
Luisa Fernanda Peña	Representante (S) de los Estudiantes
Alberto Polanía Puentes	Secretario General

Consejo Académico

Rubén Darío Valbuena Villarreal	Rector
Leonardo Herrera Mosquera	Vicerrector Académico
Dolly Orfilia Arias Torres	Decana de la Fac. de Ciencias de la Salud
Marlío Bedoya	Decano de la Fac. de Ingeniería
Carlos Eduardo Aguirre Rivera	Decano de la Fac. de Economía y Administración
William Javier Salazar Medina	Decano de la Fac. de Ciencias Jurídicas y Políticas
Zulma Yadira Cepeda Rodríguez	Decana de la Fac. de C. Sociales y Humanas
Jaime Polanía Perdomo	Decano de la Fac. de Ciencias Exactas y Naturales
Fredy William Andrade Pérez	Decana de la Facultad de Educación
Jaime Izquiero Bautista	Representante (P) de los Docentes
Elsa Chacón Cuellar	Representante (S) de los Docentes
Ángela Milady Cadena	Representante (P) de los Estudiantes
Alejandra Montenegro	Representante (S) de los Estudiantes
Alberto Polanía Puentes	Secretario General

Equipo Directivo

Rubén Darío Valbuena Villarreal	Rector
Leonardo Herrera Mosquera	Vicerrector Académico
Claudia Andrea Ramírez Perdomo	Vicerrectora de Investigación y Proyección Social
Ramiro Díaz	Vicerrector Administrativo
Fernando Mauricio Iglesias Gaona	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Norma Constanza Guarizo Llanos	Jefe Oficina de Control Interno
Angy Marcela Correa Flórez	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Leidy Rocío Murillo Ramírez	Jefe Oficina Aseguramiento de la Calidad
Diana Patricia Pérez Castañeda	Jefe Oficina Financiera y de Recursos Físicos
Liza Adriana Carvajal Franco	Jefe Oficina de Talento Humano
Ernesto Cárdenas Vega	Jefe Oficina de Contratación
Joanna Constanza Mitchel Hernández	Jefe Oficina Relaciones Nacionales e Inter.
Jenny Amaya Gorrión	Directora Administrativa de Bienestar Universitario
Marnié Conde Quintero	Directora de Proyección Social
Ivanna Alejandra Quijana Barragán	Directora Centro de Graduados
Lilia Susana Díaz Charris	Directora de Registro y Control Académico
Leidy Carolina Cuervo	Directora General de Currículo
Ludgerio Aroca	Director de Biblioteca
Milton Marino Gómez Ortiz	Director Control Interno Disciplinario
Diego Andrés Carvajal Ruiz	Director CITCD
Víctor Hugo Bonilla Liévano	Director Centro de Sedes Regionales
Alberto Polanía Puentes	Secretario General

TABLA DE CONTENIDO

Resultados vigencia 2025 - PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	6
1. MISIÓN 2: Sostenibilidad Financiera.....	13
2. MISIÓN 3. Regionalización.....	23
3. MISIÓN 4. Excelencia académica, pertinencia, pertinencia y relevancia social. 25	
4. MISIÓN 5. Modernización tecnológica, transformación digital e infraestructura física.	28
5. MISIÓN 6. Investigación, conocimiento, territorio, desarrollo y competitividad. 30	
6. MISIÓN 7. Bienestar y formación socio – humanística.....	35
7. Otras gestiones institucionales.....	41

PRESENTACIÓN



Con responsabilidad institucional y el debido compromiso, presento ante el Honorable Consejo Superior Universitario y la comunidad universitaria, el informe mensual, en cumplimiento del artículo 31 del Acuerdo No. 075 de 1994 “Por el cual se expide el nuevo estatuto General de la Universidad Surcolombiana”.

En este documento, por tratarse del primer informe del año, se presentan los resultados de la primera vigencia del nuevo Plan de Desarrollo Institucional correspondiente al año 2025, en relación con las metas proyectadas. Adicionalmente, una vez realizado el cierre financiero de la misma vigencia, este informe incluye la estimación y

ejecución de ingresos y gastos correspondientes a la vigencia 2025, así como el recaudo por concepto de la estampilla PROUSCO correspondiente a la vigencia 2025, resaltando su importancia estratégica para fortalecer la financiación de la Universidad y garantizar el cumplimiento de sus objetivos misionales.

Seguidamente, se relacionan las principales acciones desarrolladas durante el mes de enero del año 2026, en el marco de las siete misiones del Plan de Desarrollo Institucional.

Desde el primer día, hemos asumido el reto de liderar esta Casa de Estudios con la firme convicción de que es posible avanzar en la construcción colectiva de una institución renovada, transparente y comprometida con el desarrollo regional y nacional. Bajo el lema “Por la USCO del Futuro”, hemos impulsado un estilo de gestión cercano, participativo y centrado en la excelencia académica, el bienestar de nuestra comunidad y la articulación con el entorno.

Conscientes de los retos que enfrenta hoy la educación superior pública en Colombia, reafirmamos nuestra voluntad de trabajo y diálogo permanente, convocando a toda la comunidad universitaria a ser parte activa de este proceso de transformación.

Rubén Darío Valbuena Villarreal

Rector

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2025-2034

RESULTADOS

VIGENCIA
2025

Como primera parte del presente informe, se presentan los logros alcanzados en la primera vigencia del nuevo Plan de Desarrollo Institucional “Universidad Surcolombiana: Institución académica, investigadora, innovadora y equitativa comprometida con la transformación social y del país 2025-2034”. Este PDI está estructurado por **4 RETOS** y **7 MISIONES**. Estas misiones están conformadas por 22 proyectos estratégicos de impacto regional, e integradas por 68 acciones y 517 indicadores.

De acuerdo a la sistematización, evaluación y seguimiento por parte de la Oficina de Planeación, se presentan a continuación los resultados respecto a las metas proyectadas para el año 2025, tanto en porcentaje como en nivel de desempeño.

MISIÓN 1. Gobernabilidad y Gobernanza

Esta misión, de acuerdo con lo establecido en el nuevo Plan de Desarrollo Institucional, en el año 2034, la Universidad Surcolombiana se caracterizará por un sistema de Gobernabilidad y Gobernanza que garantice el logro de sus propósitos misionales. Para ello, se cuenta con dos proyectos institucionales integrados con acciones e indicadores (unidades de medida) que permiten medir el avance institucional para el logro de esta misión.

En el 2025, primer año de implementación, conforme al seguimiento realizado, se encuentran los siguientes resultados en relación con el logro de las metas proyectadas en la **Misión 1**:

MISIÓN PROYECTO	INDICADOR DE EFICACIA (METAS LOGRADAS / METAS PROYECTADAS)	
	Resultado	Nivel de Desempeño
M1.PY.1: Revisión y actualización de la normatividad institucional	14%	MUY BAJO
M1.PY.2: Consolidación de los procesos comunicativos institucionales	95%	MUY ALTO
M1 GOVERNABILIDAD Y GOBERNANZA	55%	MEDIO

MISIÓN 2: Sostenibilidad Financiera

En el año 2034, la Universidad Surcolombiana habrá consolidado mecanismos institucionales para garantizar su sostenibilidad financiera. Es así como, el Plan de Desarrollo Institucional cuenta con un proyecto que permite orientar las acciones para el logro de esta misión.

Los resultados alcanzados, de acuerdo con el seguimiento realizado a cierre de la vigencia, se presentan a continuación:

MISIÓN PROYECTO	INDICADOR DE EFICACIA (METAS LOGRADAS / METAS PROYECTADAS)	
	Resultado	Nivel de Desempeño
M2.PY.1: Gestión para diversificar de fuentes de financiación y la programación y ejecución de recursos	73%	ALTO
M2 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	73%	ALTO

MISIÓN 3. Regionalización

En el año 2034 la Universidad Surcolombiana habrá consolidado los procesos de transformación regional mediante el desarrollo de sus funciones misionales. Para este fin, en la Misión 3 se implementa el proyecto “Desarrollar los objetivos de la

política de regionalización”, a través del cual se busca fortalecer las condiciones académico administrativas de las Sedes.

Los resultados de este proyecto, de acuerdo con las metas alcanzadas, presentan un avance del 47% sobre lo proyectado para el 2025:

MISIÓN PROYECTO	INDICADOR DE EFICACIA (METAS LOGRADAS / METAS PROYECTADAS)	
	Resultado	Nivel de Desempeño
M3.PY.1: Desarrollar los objetivos de la política de regionalización	47%	MEDIO
M3 REGIONALIZACIÓN	47%	MEDIO

Vale la pena mencionar que, este avance corresponde al logro de acciones desarrolladas en las misiones 4, 5 y 6 del Plan de Desarrollo, que tienen como ejecución las sedes en los municipios de Garzón, La Plata y Pitalito.

MISIÓN 4. Excelencia académica, pertenencia, pertinencia y relevancia social.

La misión 4 establece que en el año 2034 los procesos de la Universidad Surcolombiana se caracterizarán por su excelencia académica, pertenencia, pertinencia y relevancia social. Para este propósito, se cuenta con 6 proyectos, cada uno con un objetivo específico, los cuales, de acuerdo con la gestión liderada por parte de la Vicerrectoría Académica y con el concurso de dependencias estratégicas, presentan el siguiente avance de metas:

MISIÓN PROYECTO	INDICADOR DE EFICACIA (METAS LOGRADAS / METAS PROYECTADAS)	
	Resultado	Nivel de Desempeño
M4.PY.1: Sistema Integral de Desarrollo profesoral	68%	ALTO
M4.PY.2: Innovación, Internacionalización y Transformación pedagógica curricular	48%	MEDIO
M4.PY.3: Programa Integral de Desarrollo Profesional y el Emprendimiento	84%	MUY ALTO
M4.PY.4: Actualización y Transformación de la oferta académica con Pertinencia Social y Académica	45%	MEDIO

M4.PY.5: Articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano.	75%	ALTO
M4.PY.6: Consolidación del sistema interno de aseguramiento de la calidad - SIAC	44%	MEDIO
M4 EXCELENCIA ACADÉMICA, PERTENENCIA, PERTINENCIA Y RELEVANCIA SOCIAL	61%	ALTO

MISIÓN 5. Modernización tecnológica, transformación digital e infraestructura física.

En el año 2034 la infraestructura física y tecnológica de la Universidad Surcolombiana responderá a las transformaciones e innovaciones requeridas para el logro de sus funciones misionales. Al cierre de la vigencia se obtuvieron los siguientes resultados de ejecución:

MISIÓN PROYECTO	INDICADOR DE EFICACIA (METAS LOGRADAS / METAS PROYECTADAS)	
	Resultado	Nivel de Desempeño
M5.PY.1: Consolidación y modernización de la infraestructura y plataformas para la educación digital.	73%	ALTO
M5.PY.2: Desarrollo de la infraestructura física de la institución	55%	MEDIO
M5.PY.3: Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la institución.	112%	MUY ALTO
M5.PY.4: Dotación de la infraestructura física y tecnológica de la institución	47%	MEDIO
M5.PY.5: Modernización, automatización e Integración de los sistemas de información y gestión universitaria	80%	ALTO
M5 MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	73%	ALTO

MISIÓN 6. Investigación, conocimiento, territorio, desarrollo y competitividad.

En el año 2034, el ecosistema de investigación, innovación, emprendimiento, transferencia de conocimiento, tecnología y competitividad de la Universidad Surcolombiana responderá a los problemas, necesidades y expectativas de los territorios de su área de influencia. Para lograrlo, se implementarán estrategias que fomenten la colaboración entre la academia, el sector productivo y las comunidades locales, promoviendo un enfoque interdisciplinario que impulse el desarrollo de soluciones sostenibles. Además, se fortalecen las capacidades de investigación y se incentivará la creación de redes de cooperación que permitan el intercambio de conocimientos y recursos, asegurando así que la universidad se convierta en un motor de cambio y progreso para la región. De acuerdo a estos objetivos, el nivel de desempeño fue MUY ALTO, detallado en los siguientes proyectos:

MISIÓN PROYECTO	INDICADOR DE EFICACIA (METAS LOGRADAS / METAS PROYECTADAS)	
	Resultado	Nivel de Desempeño
M6.PY.1: Fortalecimiento del ecosistema de investigación, innovación, emprendimiento, transferencia de conocimiento, tecnología y competitividad	81%	MUY ALTO
M6.PY.2: Fortalecimiento y dinamización de la cuádruple hélice (Universidad, empresa, estado, sociedad)	98%	MUY ALTO
M6.PY.3: Fortalecimiento de las capacidades y la cultura de investigación (Cadena Formativa de Investigación)	50%	MEDIO
M6.PY.4: Apropiación, difusión y divulgación del conocimiento científico tecnológico	90%	MUY ALTO
M6.PY.5: Fortalecimiento de procesos de responsabilidad y transformación social	81%	MUY ALTO
M6 INVESTIGACIÓN, CONOCIMIENTO, TERRITORIO, DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	80%	MUY ALTO

MISIÓN 7. Bienestar y formación socio – humanística.

En el año 2034, la Universidad Surcolombiana será reconocida por la solidez y coherencia de su cultura de bienestar universitario y procesos encaminados a la formación socio-humanística integral. Esto se logrará a través de la implementación

de programas que promuevan el desarrollo personal y profesional de la comunidad universitaria, así como el fortalecimiento de la salud mental y el bienestar emocional.

Al cierre de la vigencia, logramos los siguientes resultados respecto a las metas establecidas:

MISIÓN PROYECTO	INDEFICACIA (METAS LOGRADAS / METAS PROYECTADAS)	
	Resultado	Nivel de Desempeño
M7.PY.1: Cultura del Bienestar Universitario (calidad de vida, construcción de comunidad, formación integral y desarrollo humano)	91%	MUY ALTO
M7.PY.2: Construcción de la identidad institucional (ADN universitario)	0%	MUY BAJO
M1 GOVERNABILIDAD Y GOBERNANZA	46%	MEDIO

1. MISIÓN 2: Sostenibilidad Financiera

En este apartado, se ofrece una detallada visión de la gestión financiera y de recursos físicos de la institución, correspondiente a la vigencia 2025.

Se incluye la estimación y ejecución de ingresos y gastos correspondientes a la vigencia 2025, así como el recaudo por concepto de la estampilla PROUSCO correspondiente a la vigencia 2025, resaltando su importancia estratégica para fortalecer la financiación de la Universidad y garantizar el cumplimiento de sus objetivos misionales.

Esta información demuestra el compromiso de la Universidad con la transparencia, la eficiencia y la sostenibilidad financiera.

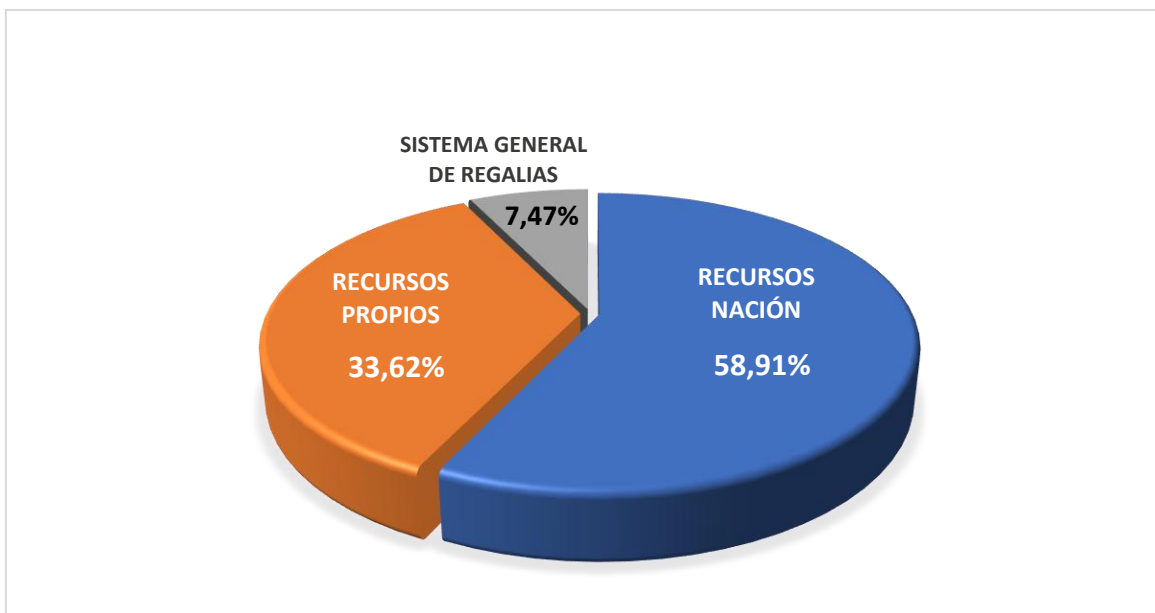
1.1. Presupuesto general, vigencia 2025

El presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2025 fue programado de tal manera que permita cubrir las necesidades para el sostenimiento y funcionamiento de la Universidad, garantizando el cumplimiento de los 3 ejes fundamentales: la docencia, la investigación y la proyección social, en desarrollo de planes, programas y proyectos institucionales.

El presupuesto de la Universidad se compone por: RECURSOS NACIÓN, RECURSOS PROPIOS, SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS. La principal fuente de financiación de la institución son los aportes de la Nación, que a corte del 30 de diciembre de 2025 tuvo una estimación definitiva de \$168.608.389.685 con el 58,91% de participación. Los recursos propios representaron el 33,62% con un valor de \$96.226.213.478, y el Sistema General de Regalías – SGR incorpora un 7,47% del presupuesto definitivo con \$21.388.981.755.

La apropiación presupuestal a corte del 30 de diciembre del año 2025 se detalla así:

FUENTES	ESTIMACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	ESTIMACIÓN DEFINITVA	PARTICIPACIÓN %
RECURSOS NACIÓN	\$ 141.960.594.172	\$ 26.647.795.513	\$ 168.608.389.685	58,91%
RECURSOS PROPIOS	\$ 83.077.905.777	\$ 13.148.307.701	\$ 96.226.213.478	33,62%
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 0	\$ 21.388.981.755	\$ 21.388.981.755	7,47%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 225.038.499.949	\$ 61.185.084.969	\$ 286.223.584.918	100,00%



En total, para la vigencia 2025, la estimación inicial del presupuesto fue de **\$225.038.499.949**; a corte del 30 de diciembre de 2025, la estimación definitiva fue de **\$286.223.584.919**, incrementando un 27,19%, debido a las modificaciones presupuestales que allegaron más recursos a la institución durante la vigencia.

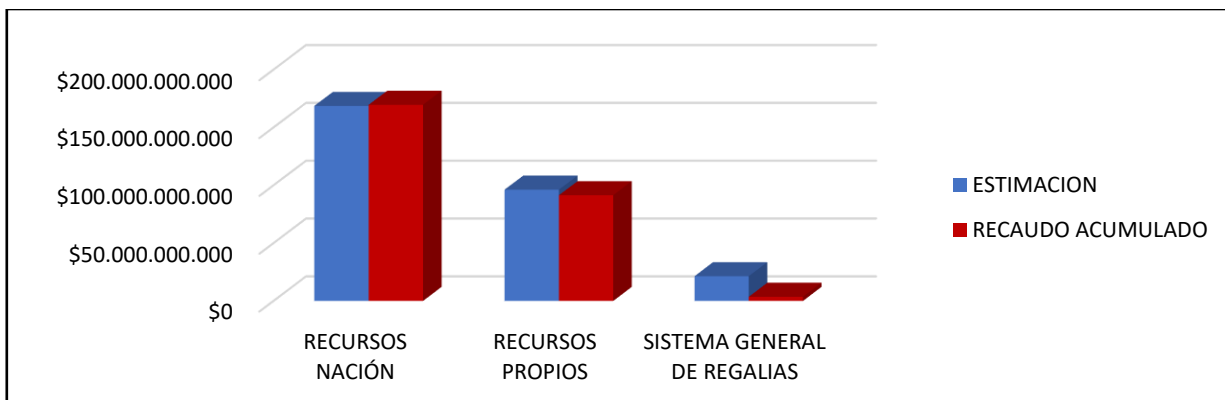
1.2. INGRESOS

El valor estimado por recursos nación corresponde a la suma de \$168.608.389.685. El recaudo acumulado ascendió a \$169.584.460.214 con un porcentaje acumulado de 100,58%.

Los recursos propios se estimaron para la vigencia 2025 en \$96.226.213.479. El recaudo acumulado se encuentra en \$91.416.927.380 con un porcentaje de ejecución del 95,00%.

Los recursos del capítulo independiente del SGR – se estimaron al corte de este informe en \$21.388.981.755. El recaudo acumulado asciende a \$3.590.981.953 con un porcentaje de 16,79%.

FUENTES	ESTIMACIÓN	RECAUDO ACUMULADO	% RECAUDO ACUMULADO
RECURSOS NACIÓN	\$ 168.608.389.685	\$ 169.584.460.214	100,58%
RECURSOS PROPIOS	\$ 96.226.213.479	\$ 91.416.927.380	95,00%
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 21.388.981.755	\$ 3.590.981.953	16,79%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 286.223.584.919	\$ 264.592.369.547	92,44%



1.3. GASTOS

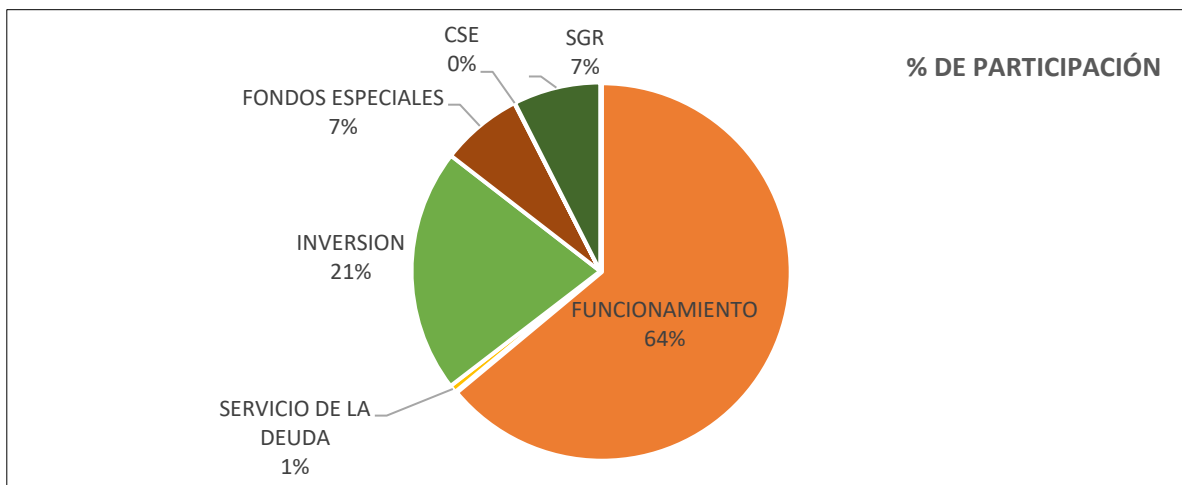
Los Recursos Propios y Recursos Nación se distribuyen para atender cinco rubros: en primer lugar, los gastos de funcionamiento, que representa el 63,96% del presupuesto total; para atender el servicio de la deuda se asignó el 0,63% del presupuesto; para Inversión (POAI) se han asignado el 20,89%; los fondos especiales representan el 7,00%; el Consejo Superior Estudiantil tiene asignado el 0.05%; y finalmente, el capítulo independiente del Sistema General de Regalías representa el 7,47%, todo esto al cierre de la vigencia 2025.

APROPIACIÓN	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA	% PART.
FUNCIONAMIENTO	\$ 144.191.501.260	\$ 38.866.874.951	\$ 183.058.376.211	63,96%
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0	\$ 1.815.470.953	\$ 1.815.470.953	0,63%
INVERSIÓN	\$ 24.416.888.425	\$ 35.377.501.050	\$ 59.794.389.475	20,89%
FONDOS ESPECIALES	\$ 0	\$ 20.031.255.137	\$ 20.031.255.137	7,00%
CONSEJO SUPERIOR EST.	\$ 0	\$ 135.111.388	\$ 135.111.388	0,05%
SGR			\$ 21.388.981.755	7,47%
TOTAL	\$ 168.608.389.685	\$ 96.226.213.479	\$ 286.223.584.919	100,00%

Por lo anterior se describe lo siguiente:

1. **Recursos Nación:** se apropió un valor total de \$168.608.389.685, de los cuales se apropiaron para funcionamiento \$144.191.501.260 y \$24.416.888.425 para inversión.
2. **Recursos propios:** se apropiaron \$96.226.213.479 distribuidos en funcionamiento \$38.866.874.951, servicio de la deuda \$1.815.470.953, inversión \$35.377.501.050, fondos especiales \$20.031.255.137, Consejo Superior Estudiantil \$135.111.388.

3. Respecto al capítulo independiente del **Sistema General de Regalías – SGR** se apropiaron \$21.388.981.755.

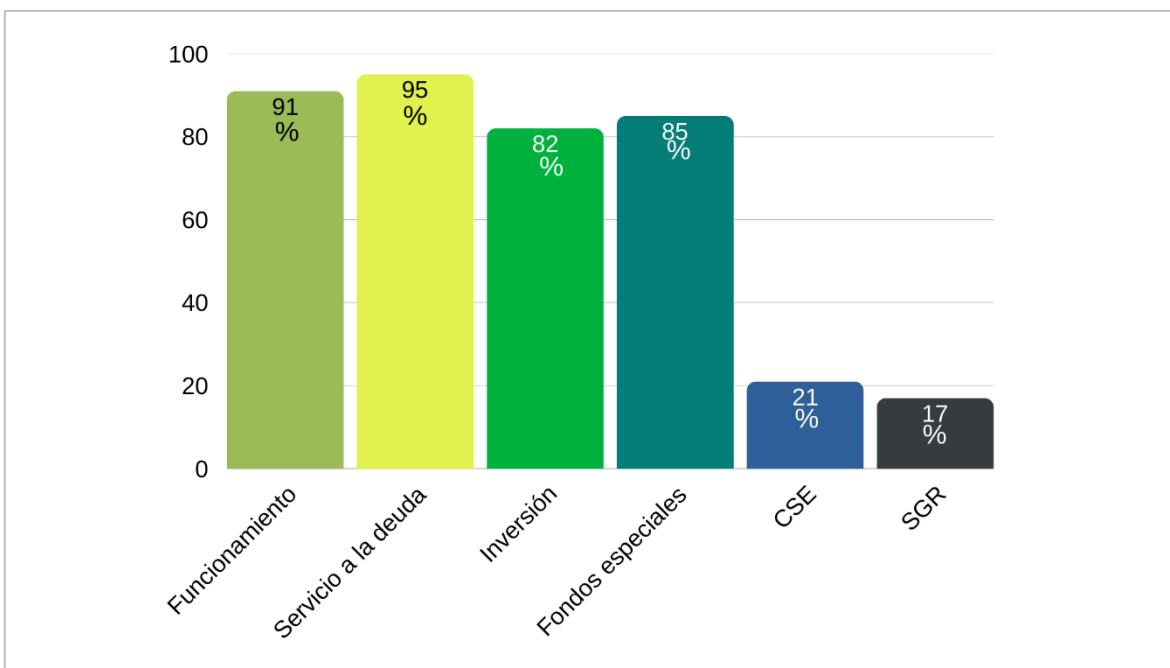


1.3.1 Ejecución del gasto.

A corte del 30 de diciembre de 2025, el porcentaje total de ejecución del gasto corresponde al 83,52% tomando como referencia la apropiación definitiva frente a los compromisos asumidos, detallado en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	% EJE
FUNCIONAMIENTO	\$ 183.058.376.211	\$ 167.351.375.441	91,42%
01 GASTOS DE PERSONAL	\$ 131.292.435.492	\$ 122.693.563.648	93,45%
02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 41.160.961.254	\$ 37.785.351.031	91,80%
03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 9.713.130.612	\$ 6.311.032.503	64,97%
05 GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$ 465.500.000	\$ 135.079.406	29,02%
08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 426.348.853	\$ 426.348.853	100,00%
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 1.815.470.953	\$ 1.717.174.763	94,59%
INVERSION	\$ 59.794.389.475	\$ 49.176.682.472	82,24%
FONDOS ESPECIALES	\$ 20.031.255.137	\$ 17.063.185.248	85,18%
CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL	\$ 135.111.388	\$ 28.346.080	20,98%
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	\$ 21.388.981.755	\$ 3.726.561.370	17,42%
TOTAL EJECUCIÓN	\$ 286.223.584.919	\$ 239.063.325.374	83,52%

(Porcentaje de ejecución: compromisos frente a la apropiación definitiva)



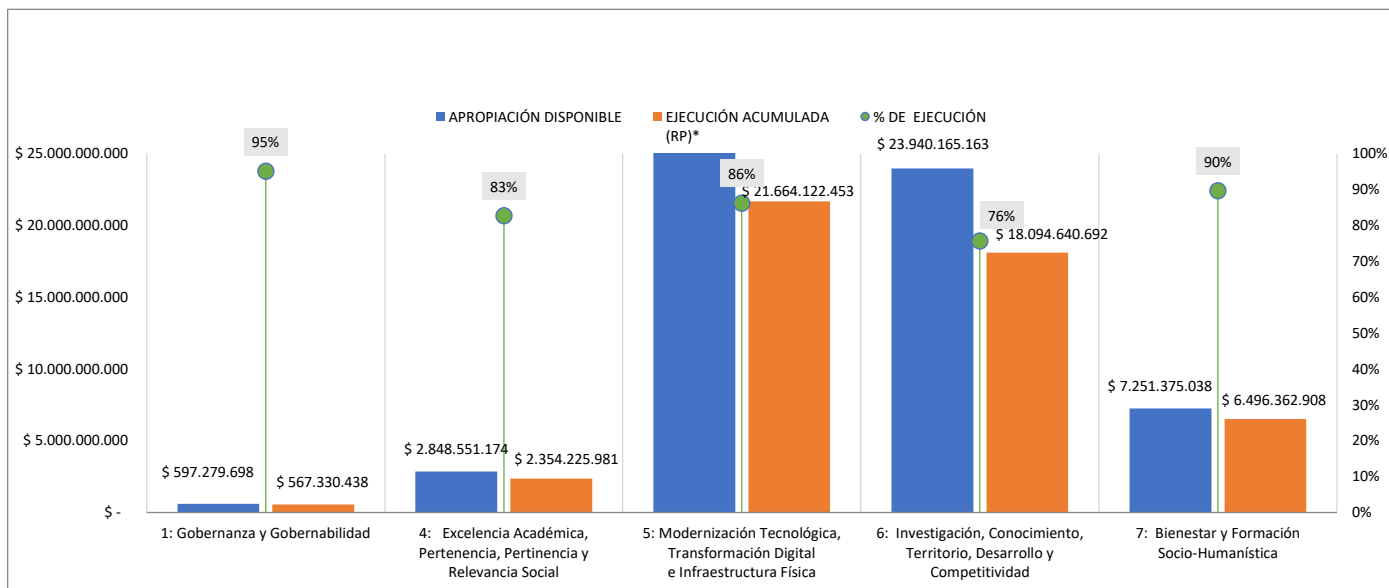
Fuente: Oficina División Financiera

1.3.2 Ejecución presupuestal Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI

La Universidad Surcolombiana contempla el Plan Operativo Anual de Inversión del Plan de Desarrollo Institucional. El porcentaje de ejecución acumulada de los recursos en las siete misiones, fue del 82% al cierre de la vigencia 2025, con un valor de \$49.176.682.472 respecto a la apropiación definitiva.

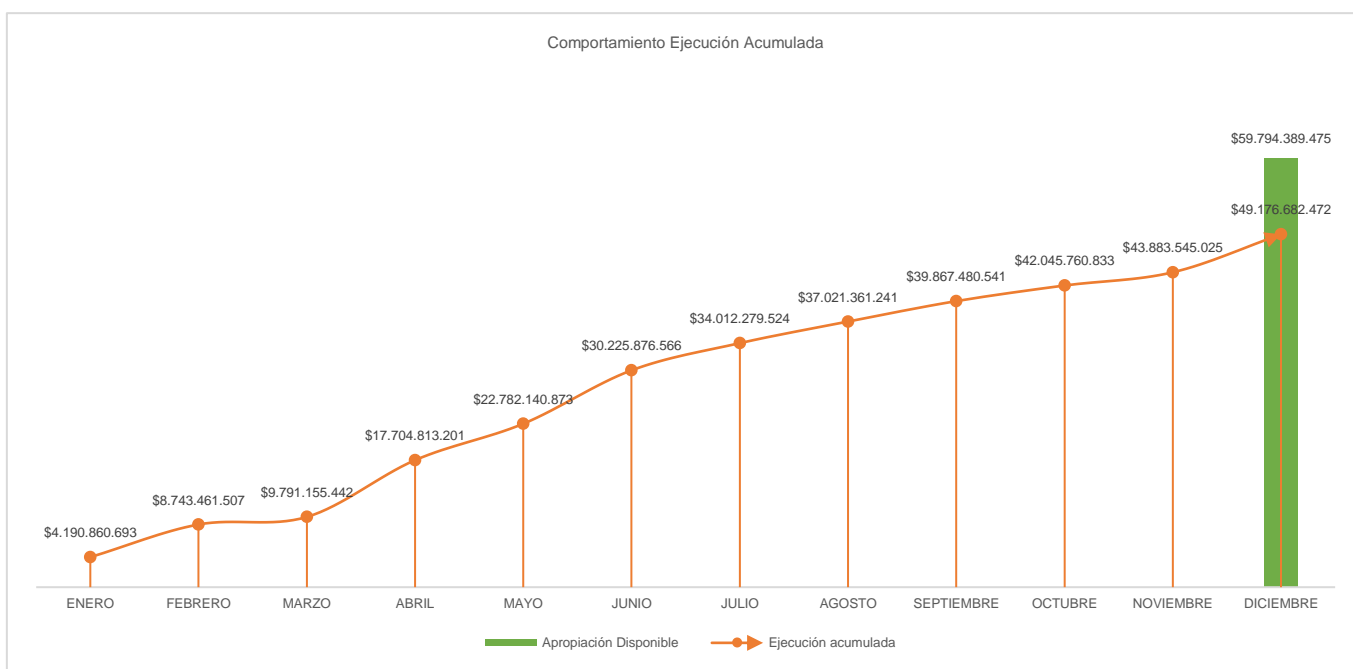
La siguiente tabla detalla los valores ejecutados por misiones durante la vigencia 2025.

Misión	APROPIACIÓN DISPONIBLE CORTE 30 DE DICIEMBRE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% ejecución
1: Gobernanza y Gobernabilidad	\$ 597.279.698	\$ 567.330.438	95%
4: Excelencia Académica, Pertenencia, Pertinencia y Relevancia Social	\$ 2.848.551.174	\$ 2.354.225.981	83%
5: Modernización Tecnológica, Transformación Digital e Infraestructura Física	\$ 25.157.018.402	\$21.664.122.453	86%
6: Investigación, Conocimiento, Territorio, Desarrollo y Competitividad	\$ 23.940.165.163	\$ 18.094.640.692	76%
7: Bienestar y Formación Socio-Humanística	\$ 7.251.375.038	\$ 6.496.362.908	90%
TOTAL	\$ 59.794.389.475	\$ 49.176.682.472	82%



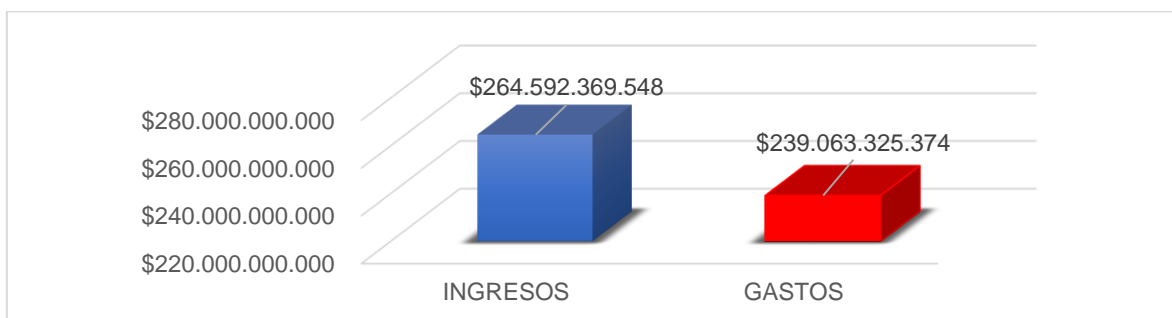
Es importante mencionar que, las misiones 2 y 3 no cuentan con asignación presupuestal de inversión, razón por la cual no se refleja información de ellas en el cuadro. Sin embargo, las misiones 4, 5, 6 y 7 han tenido una apropiación presupuestal por unidad de medida por cada una de las sedes regionales: Garzón, La Plata y Pitalito.

Ahora bien, a continuación, se representa el comportamiento de ejecución acumulada a corte del 30 de diciembre de 2025, respecto a la apropiación definitiva.



1.4. Comparativo de INGRESOS VS GASTOS

A corte del 30 de diciembre de 2025, la Universidad obtuvo ingresos totales por un valor de \$264.592.369.548, lo que representa el 92,44% del monto estimado para la vigencia 2025 por todos los conceptos. Asimismo, se expidieron registros presupuestales por un valor de \$239.063.325.374, equivalente al 83,52% de la ejecución presupuestal programada.



1.5. Cuentas por pagar

Constituidas en 2024 (pagadas en 2025)	Constituidas en 2025 (para pago en 2026)
<p>A corte del 30 de junio de 2025, la Universidad giró el 100% de las cuentas por pagar constituidas de la vigencia 2024, por la suma de \$12.924.323.204.</p> <p>Resolución No. 263 de 30 de diciembre de 2024.</p>	<p>A 30 de diciembre de 2025 se constituyeron cuentas por pagar por la suma de \$13.874.901.864</p> <p>Resolución No. 287 del 30 de diciembre de 2025.</p>

1.6. Reservas presupuestales

Constituidas en 2024 (ejecución en 2025)	Constituidas en 2025 (pendiente para ejecución en 2026)
<p>Se constituyeron Reservas Presupuestales según Resolución No. 262 de 30 de diciembre de 2024 por la suma de \$11.391.445.670.</p> <p>A corte del mes de diciembre de 2025 se presenta el pago total de las reservas.</p>	<p>A 30 de diciembre de 2025 se constituyeron las reservas presupuestales según resolución No. 286 del 30 de diciembre de 2025 por la suma de \$ 8.462.035.248</p>

2. Beneficios estudiantes pregrado

Dentro del marco normativo institucional y en concordancia con los lineamientos del Manual de Convivencia de la Universidad Surcolombiana, durante el periodo la

vigencia 2025 se aplicaron diversos incentivos económicos y descuentos financieros a estudiantes matriculados, con el propósito de garantizar el acceso, permanencia y bienestar en la educación superior. A continuación, se detalla cada uno de estos beneficios:

CONCEPTO DESCUENTO	2025-1		2025-2	
	No. ESTUD.	VALORES	No. ESTUD.	VALORES
FONDO SOLIDARIO PARA LA EDUCACION -DESCUENTO	11.335	\$ 10.823.171.021	11.438	\$ 11.235.019.195
INCENTIVO MATRICULA DE HONOR	970	\$ 826.839.898	859	\$ 716.255.091
LEY 815 DE 2003 (desc. Votación)	2.225	\$ 216.586.256	2758	\$ 285.824.413
VISITA DOMICILIARIA	13	\$ 7.620.321	19	\$ 10.097.118
BECA FONDO PATRIMONIAL	6	\$ 2.584.791	3	\$ 1.335.174
EXCED. LIQUIDACIONES ANTERIORES	8	\$ 2.493.661	2	\$ 543.126
DCTO MERITO DEPORTIVO Y CULTURAL *			10	\$ 6.048.109
TOTAL	14.557	\$ 11.879.295.948	15.089	\$ 12.255.122.226

Los descuentos aplicados entre el primer y segundo periodo reflejan un comportamiento creciente tanto en el número de beneficiarios como en el valor total otorgado. El total de estudiantes con algún tipo de descuento pasó de 14.557 a 15.089, lo que representa un aumento de 532 beneficiarios, mientras que el valor total reconocido se incrementó en aproximadamente \$375.826.278, evidenciando un crecimiento cercano al 3,16%.

El Fondo Solidario para la Educación continua siendo el principal mecanismo de apoyo, concentrando el mayor número de beneficiarios y el mayor volumen de recursos, con un incremento tanto en estudiantes como en valores otorgados en el segundo periodo. La Ley 815 de 2003 también muestra un aumento significativo en cobertura y monto, lo que refleja mayor acceso a este beneficio. En contraste, el incentivo por matrícula de honor presenta una leve disminución tanto en número de estudiantes como en valor reconocido, posiblemente asociada a variaciones en el rendimiento académico o en los criterios de asignación. Otros conceptos como visita domiciliaria y descuento por mérito deportivo y cultural registran incrementos moderados, mientras que las becas del fondo patrimonial y los excedentes de liquidaciones anteriores presentan una reducción en valores.

En conjunto, el comportamiento evidencia el fortalecimiento de la política institucional de apoyos y beneficios estudiantiles, reflejado en una mayor cobertura y en el incremento global de los recursos destinados a facilitar la permanencia académica.

3. Recaudo por concepto De Estampillas Pro - Desarrollo Universidad Surcolombiana, 2025

A continuación, se detalla la información correspondiente al recaudo de las Estampillas transferidas por los entes territoriales, con corte al 30 de diciembre de 2025:

Entidad territorial	Período certificado	Valor certificado (\$)	Valor recaudado / girado (\$)	Saldo pendiente cuantificado (\$)	Observaciones
Departamento del Huila	Enero – Diciembre	\$ 8.136.731.000,00	\$ 7.793.068.353,82	\$ 343.662.646,18	Saldo corresponde al mes de diciembre
Municipio de Neiva	Enero – Julio	\$ 537.214.800,00	\$ 537.214.800,00	No determinado	Pendiente certificar y girar agosto a diciembre
Municipio de Garzón	Enero – Septiembre	\$ 279.701.418,00	\$ 279.701.418,00	No determinado	Pendiente certificar y girar octubre a diciembre
Municipio de Pitalito	Enero – Octubre	\$ 228.083.000,00	\$ 228.083.000,00	No determinado	Pendiente certificar y girar noviembre y diciembre
Municipio de La Plata	Enero – Noviembre	\$ 181.771.765,80	\$ 181.771.765,80	No determinado	Pendiente certificar y girar diciembre

A corte del 30 de diciembre, la Universidad recibió la totalidad de los recursos certificados y girados por los entes territoriales. Sin embargo, persisten rezagos en certificación y giro de varios municipios, lo que limita la cuantificación total de los recursos pendientes.

- El único saldo pendiente de giro cuantificado corresponde al Departamento del Huila, por valor de \$ 343.662.646,18, el cual se encuentra soportado en el oficio remitido por la Secretaría de Hacienda Departamental, mediante el cual se informa la proyección del recaudo del departamento. Dicho valor, registrado como correspondiente al mes de diciembre, resulta de la diferencia entre el recaudo proyectado por el Departamento y el valor efectivamente recaudado hasta el 30 de diciembre de 2025.
- Los municipios de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata han girado el 100 % de los valores certificados; no obstante, presentan meses pendientes de certificación y giro, razón por la cual no es posible determinar el monto exacto del saldo pendiente.
- Los períodos pendientes por certificar y girar son:
 - Neiva: agosto a diciembre
 - Garzón: octubre a diciembre
 - Pitalito: noviembre y diciembre
 - La Plata: diciembre

Misión 3

Regionalización



Rubén Darío Valbuena Villarreal
Rector

2. MISIÓN 3. Regionalización

🚦 Nuevo programa en la sede La Plata

Durante el mes de enero del año 2026, en el marco del Programa Nacional PIC – Plan Integral de Cobertura, y bajo el liderazgo del rector Rubén Darío Valbuena Villarreal, la Universidad Surcolombiana amplió la oferta de dos programas de pregrado en el Departamento del Huila, para iniciar en el periodo académico 2026-1.

Es así como, mediante un cronograma especial se abrirán inscripciones y se realizará todo el proceso de admisión y matrícula, con el objetivo de dar inicio a clases el 2 de marzo de 2026. Los programas ofertados y su ampliación de desarrollo son:

- **Licenciatura en Educación Infantil** en la sede del Municipio de La Plata.
- **Licenciatura en Educación Infantil** en el Municipio de Rivera, a desarrollarse en la Institución Educativa El Guadual.
- Apertura nuevamente del programa de **Derecho** en la sede regional Garzón.



En el caso de la Licenciatura en Educación Infantil, por encontrarse dentro del programa PIC-ET, no tendrá ningún costo de inscripción. Mientras que, en la sede de La Plata el PIN de inscripción será de \$175.091, al igual que el programa de Derecho en la sede Garzón.



Esta Licenciatura aportará a la formación de profesionales que transforman la educación desde la primera infancia. El Programa de Derecho por su parte, responde a las necesidades, peticiones y a una deuda histórica con la comunidad del centro del Huila, evidenciando una gestión que escucha, planea y cumple.

Con estos logros, la Universidad continúa fortaleciendo la educación superior pública en el departamento, llegando a más jóvenes huilenses.

Esta gestión reafirma una USCO más equitativa, incluyente y descentralizada, que avanza con decisión hacia el fortalecimiento del acceso a una educación de calidad en todo el departamento.



Misión 4

Excelencia académica, pertenencia, pertinencia y relevancia social



Rubén Darío Valbuena Villarreal
Rector

3. MISIÓN 4. Excelencia académica, pertinencia, pertinencia y relevancia social.

Nuevos programas académicos

1. Especialización en Estructuras

En enero del año 2026, la Universidad Surcolombiana recibió nuevo Registro Calificado otorgado Mediante la Resolución 024817 de 2025 del Ministerio de Educación Nacional, por un término de 7 años, adscrita a la Facultad de Ingeniería, a ofertarse en la sede Neiva de manera presencial.

Esta es una oportunidad para nuestros egresados e ingenieros de toda la región surcolombiana, que esperaban especializarse en el diseño y cálculo de las obras que construirán el mañana.

Detalles del nuevo programa:

- **Título otorgado:** Especialista en Estructuras.
- **Modalidad:** Presencial
- **Sede:** Neiva (Huila).
- **Duración:** 2 semestres académicos.
- **Créditos:** 26 créditos para una formación intensiva y de calidad.
- **Cupos:** 25 estudiantes por periodo para garantizar una formación personalizada.

En nuestra Alma Máter, seguimos consolidándonos con el conocimiento del Huila, abriendo puertas para que el talento local se capacite con los más altos estándares de calidad.

2. Especialización en Derecho Informático

La tecnología hace parte de los estrados, los procesos y las decisiones judiciales, razón por la cual, la Universidad Surcolombiana presenta este nuevo posgrado con énfasis en el proceso y los medios de prueba, un programa diseñado para responder a los desafíos reales del ejercicio jurídico actual.

Mediante de la Resolución 025330 de 2025, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, esta especialización forma profesionales capaces de analizar, sustentar y controvertir medios probatorios digitales.

Detalles del nuevo programa:

- **Título otorgado:** Especialista en Derecho Informático.
- **Modalidad:** Presencial
- **Sede:** Neiva (Huila).

- **Duración:** 2 semestres académicos.
- **Registro calificado:** Por 7 años.
- **Cupos:** 40 cupos para el primer periodo.

La USCO continúa fortaleciendo el conocimiento de la región, con una formación pertinente, estratégica y alineada con las necesidades del país.

Doble Titulación del Período 2026-1

Para el periodo académico 2026-1, se admitieron un total de 17 estudiantes para doble titulación en diferentes programas de pregrado.

Comité central de currículo

El Comité central de Currículo dio el aval para la ampliación temporal del Programa de Administración Turística y Hotelera, en el Municipio de Rivera. Posterior a esto, se espera la respuesta del Ministerio de Educación Nacional.

Programas académicos que renovaron registro calificado

El Ministerio de Educación Nacional renovó el registro calificado de la Maestría en Gerencia Tributaria, de la Facultad de Economía y Administración.

Este logro reafirma el compromiso de la USCO con la formación de alta calidad en Neiva.

Detalles del programa:

- **Título:** Magíster en Gerencia Tributaria.
- **Renovación Registro Calificado:** 7 años Resolución 000439 del 9/01/2026
- **Modalidad:** Presencial en Neiva.
- **Créditos:** 54 créditos académicos.
- **Duración:** 4 semestres.

Misión 5

Modernización tecnológica, transformación digital e infraestructura física



Rubén Darío Valbuena Villarreal
Rector

4. MISIÓN 5. Modernización tecnológica, transformación digital e infraestructura física.

🚦 Despliegue del Campus Virtual y la plataforma Sakai (LMS)

Después de meses de trabajo, el equipo de Educación Digital, en conjunto con el Centro de Información, Tecnología y Control Documental, realizó el despliegue del Campus Virtual institucional junto con la plataforma **LMS Sakai**, consolidando un entorno digital unificado para el desarrollo de actividades académicas. Desde el punto de vista técnico, se completó la configuración de servidores, servicios de autenticación y mecanismos de integración con sistemas institucionales como USCO a la Mano. El despliegue garantiza alta disponibilidad, soporte para usuarios concurrentes y una plataforma robusta para la gestión de contenidos, evaluaciones y comunicación académica, fortaleciendo la estrategia de educación digital de la Universidad.



Ilustración 1 - Despliegue Actualización Campus Virtual y Plataformas LMS Sakai

Misión 6

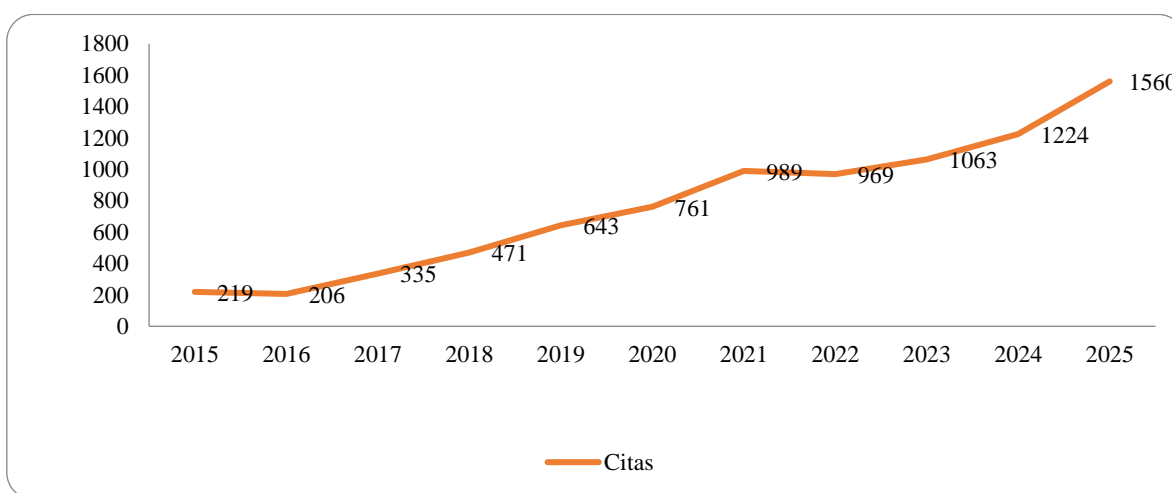
Investigación, conocimiento, territorio, desarrollo y competitividad



Rubén Darío Valbuena Villarreal
Rector

5. MISIÓN 6. Investigación, conocimiento, territorio, desarrollo y competitividad.

- **Récord Histórico en Impacto:** La Universidad Surcolombiana ha transitado exitosamente hacia una etapa de madurez científica. Aunque el volumen de producción se ajustó a 124 artículos, el impacto real de nuestras investigaciones alcanzó su máximo histórico:
 - Récord de 1.560 citas en un solo año, superando todos los registros previos. El año 2025 es oficialmente el año con mayor impacto científico en la historia de la Universidad.



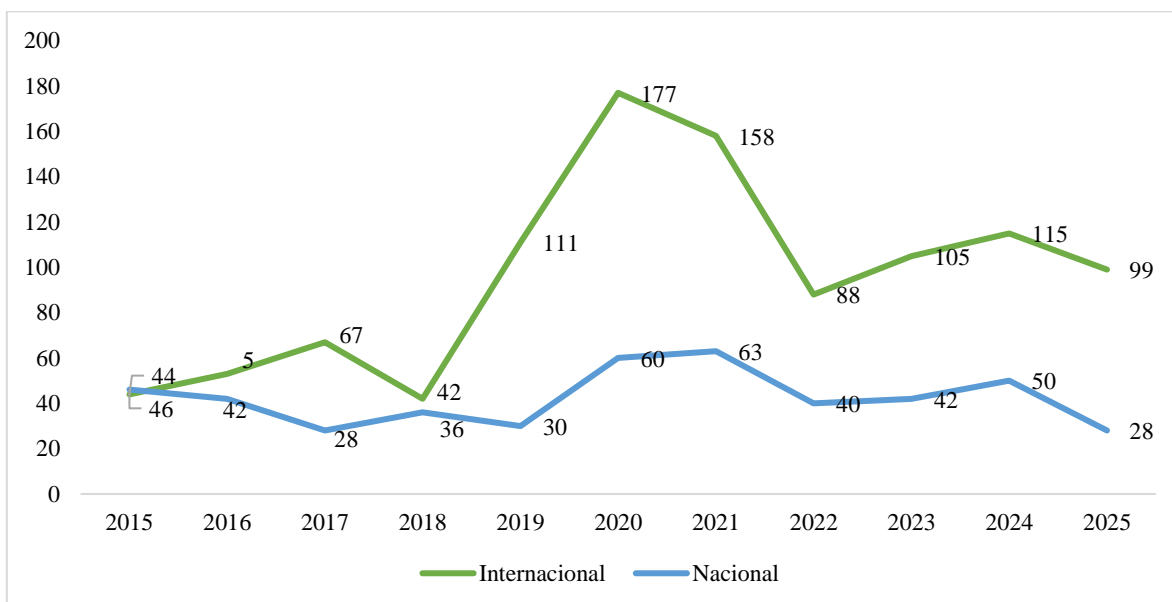
- **Salto Mundial en Innovación:** En el Scimago Institution Rankings, logramos un avance masivo de 281 puestos a nivel mundial en el indicador de Innovación.

Clasificación	2025	
	Mundial	Nacional
Investigación	7.695	46
Innovación	8.296	29
Social	6.879	48
Final	8.695	47

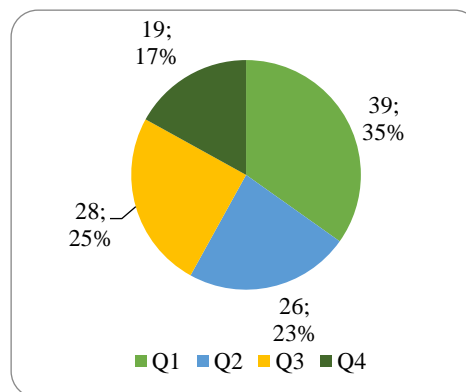
- **Liderazgo Regional:** En el Ranking ART-Sapiens la Universidad subió 9 posiciones, ubicándose en el puesto 56 a nivel nacional; a su vez, nuestro puntaje creció un 60%, consolidándonos como el número 1 del Departamento del Huila.

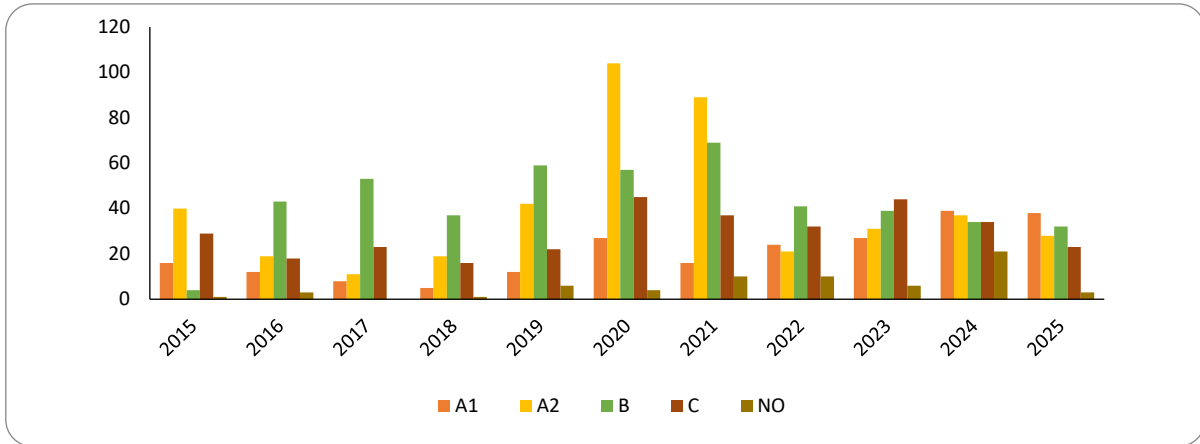
Posición Nacional	IES	Ubicación	Puntaje	Países Publicaciones Rastreadas	Tasa de Crecimiento Puntaje
56	Universidad Surcolombiana	Neiva, (H)	>37	17	60%
92	Universitaria Navarra	Neiva, (H)	>17	13	115%
139	Corporación Universitaria del Huila	Neiva, (H)	>4	4	65%
157	Escuela Tecnológica de Neiva J.O. P	Neiva, (H)	>0,6	1	-0,69

- Internacionalización:** Alcanzamos la cifra más alta de nuestra historia en colaboración científica: el **80%** de nuestros artículos se produjeron en alianza con pares internacionales y publicados en revistas de origen geográfico internacional.

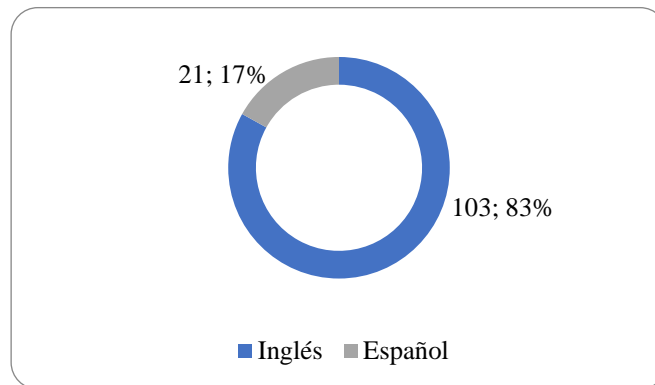


- Excelencia Editorial:** La estrategia de acompañamiento dinámico ha resultado fructífera: el **53%** se publicó en revistas de alta categoría **A1** y **A2**, y el **35%** logró ubicarse en el cuartil top mundial **Q1**.





- **Visibilidad Global:** El 83% de nuestra producción se publicó en idioma inglés, garantizando que nuestra investigación sea leída en todo el mundo.



- **Avance por Áreas:** Según el AD Scientific Index, logramos ascensos notables en Educación (+9 puestos) y Ciencias Sociales (+8 puestos), demostrando fortaleza más allá de las ciencias básicas.

Área del Conocimiento	Posición	Total, IES 2024	Posición	Total, IES 2025	Total, IES 2025
	2024		2025		
Economía y Econometría	36	118	32	116	Ascendió 4
Otros	55	156	40	134	Ascendió 15
Educación	49	137	40	134	Ascendió 9
Ingeniería y Tecnología	48	134	62	132	Descendió 14
Leyes	40	98	37	97	Ascendió 3
Administración y Negocios	53	123	47	127	Ascendió 6
Ciencias Naturales	65	130	57	128	Ascendió
Ciencias Sociales	72	131	64	133	Ascendió 8
Medicina y Ciencias de la Salud	60	100	56	99	Ascendió 4
Historia, Filosofía y Teología	59	77	52	80	Ascendió 7

Agricultura y silvicultura	60	63	64	68	Descendió 4
Artes Diseño y Arquitectura	No clasificado	62	No clasificado	58	Igual

Editorial USCO

Sobre la edición de libros se informa que, actualmente en el banco de proyectos editoriales existen cincuenta (50) proyectos. A continuación, se detalla el avance de los libros en cada una de las fases del proceso editorial:

- **Evaluación editorial:** veinte (20) proyectos con avance del 10%
- **Revisión editorial:** cinco (5) proyectos
 - Uno (1) se encuentra en corroboración de ajustes, con avance del 35%.
 - Cuatro (4) en ajustes por los autores luego de la corroboración, con avance del 39%.
- **Corrección de estilo:** tres (3) proyectos:
 - Uno (1) en revisión por el corrector de estilo, con avance del 40%
 - Uno (1) en ajustes por los autores, con avance del 45%
 - Uno (1) en ajustes luego de la corroboración, con avance del 55%.
- **Evaluación de pares:** catorce (14) proyectos:
 - Siete (7) en evaluación de pares, con avance del 60%
 - Tres (3) en ajustes por los autores, con avance del 65%
 - Tres (3) en corroboración de ajustes, con avance del 70%
 - Uno (1) en ajustes luego de corroboración, con avance del 75%.
- **Diseño y diagramación:** cinco (5) textos con avance del 90%
- **Imprenta:** tres (3) texto con avance del 98%

Misión 7

Bienestar y formación socio - humanística



Rubén Darío Valbuena Villarreal
Rector

6. MISIÓN 7. Bienestar y formación socio – humanística.

✚ Área promoción socioeconómica.

El área de promoción socioeconómica se sustenta normativamente en el Estatuto de Bienestar Universitario (Acuerdo 015 de 2014) y el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2034 (Acuerdo 066 de 2024), orientado en las Políticas de Bienestar Universitario de las que trata en CESU en el Acuerdo 03 de 1995.

- **Estatuto de Bienestar Universitario**

El artículo 14, ítem 3 del Acuerdo 015 de 2014, orienta que, en el área de promoción socioeconómica, los programas de Bienestar Universitario propenden por apoyar acciones que procuran el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad universitaria a partir de esfuerzos institucionales, de Facultad, de Programa e individuales.

Como líneas temáticas de acción de esta área se encuentra, entre otras, el subsidio de alimentación, eventos académicos, fortalecimiento del Fondo de Bienestar Social y la programación, ejecución y evaluación de eventos institucionales.

Plan de Trabajo Área



- **Subsidio de matrícula:**

Dentro del marco normativo institucional y en concordancia con los lineamientos del Manual de Convivencia de la Universidad Surcolombiana, durante el periodo la vigencia 2025 se aplicaron diversos incentivos económicos y descuentos financieros a estudiantes matriculados, con el propósito de garantizar el acceso, permanencia y bienestar en la educación superior. A continuación, se detalla cada uno de estos beneficios:

CONCEPTO DESCUENTO	2025-1	2025-2
	No. ESTUD.	No. ESTUD.
FONDO SOLIDARIO PARA LA EDUCACION - DESCUENTO	11.335	11.438
INCENTIVO MATRICULA DE HONOR	970	859
LEY 815 DE 2003	2.225	2758
VISITA DOMICILIARIA	13	19
BECA FONDO PATRIMONIAL	6	3
EXCED. LIQUIDACIONES ANTERIORES	8	2
DCTO MERITO DEPORTIVO Y CULTURAL *		10
TOTAL	14.557	15.089

En el 2025, se aplicaron beneficios derivados de las políticas públicas de financiación educativa del Gobierno Nacional, especialmente orientadas a estudiantes de estratos 1, 2 y 3, así como a personas clasificadas en los grupos A, B y C del Sisbén IV. Este fondo fue creado mediante la Ley 2307 de 2023 y reglamentado por el Decreto 2271 del 29 de diciembre de 2023, con operación bajo el reglamento expedido el 17 de enero de 2024. Consiste en el otorgamiento de beneficios económicos condicionados, sujetos a verificación por parte del Ministerio de Educación Nacional. Una vez surtido el proceso de conciliación y aprobada el acta correspondiente, se procede con la aplicación automática de los descuentos en el Sistema SILSA, aliviando sustancialmente la carga económica para los estudiantes beneficiarios.

Estos beneficios, tanto institucionales como nacionales, fueron aplicados de manera sistemática en el primer y segundo periodo académico, garantizando una política de inclusión, equidad y permanencia estudiantil, conforme a los principios de responsabilidad social y democratización del acceso a la educación superior.

Esta dinámica es coherente con la misión social de la Universidad Surcolombiana y con su compromiso permanente con el acceso, la equidad y la calidad en la educación superior pública. Asimismo, los resultados ponen de manifiesto una gestión orientada a reconocer tanto el mérito académico como la necesidad

socioeconómica, consolidando mecanismos que promueven la formación integral y garantizan condiciones reales de acceso y continuidad para la comunidad estudiantil.

- **Subsidio de Alimentación:**

Presenta una alta ejecución presupuestal y una amplia cobertura en todas las sedes, consolidándose como uno de los ejes estratégicos de mayor alcance institucional.

- ✓ Se cuenta con la disponibilidad presupuestal para garantizar el subsidio de alimentación durante todo el periodo académico 2026-1 en las cuatro (4) Unidades Académico Administrativas.
- ✓ Se adelantó el proceso de contratación del suministro de raciones en las sedes Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata a través de invitación pública. De acuerdo con el calendario académico, se dio inicio a la entrega de raciones el 2 de febrero de 2026.
- ✓ Se aumentó el número de raciones diarias a entregar en todas las sedes en los días de mayor consumo según reporte de consumo histórico, de la siguiente manera:

Aumento de raciones diarias						
SEDE	Subsidio parcial			Subsidio total		
	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
NEIVA	660	2200	600	95	190	85
SALUD	170	500	130	17	43	12
GARZÓN	60	290	140	7	7	7
PITALITO	100	360	320	14	21	14
LA PLATA	50	300	150	7	14	7

- **Subsidio de sostenimiento (Convenio Renta Joven)**

Este convenio tiene como propósito aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y humanos a que hubiere lugar, entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y la Universidad Surcolombiana, con el fin de asegurar la implementación del Programa Renta Joven contribuyendo a la inclusión social y económica de la población joven mediante la entrega de transferencias monetarias y la implementación de estrategias de acompañamiento que faciliten el acceso y la permanencia en la educación superior y la consolidación de sus trayectorias de vida desde el bienestar.

El último reporte validado por el Departamento Administrativo de Prosperidad Social fue del periodo académico 2025-1. En este reporte **3.621 de estudiantes** se encuentran habilitados para recibir la transferencia monetaria condicionada.

🚦 Inducciones a estudiantes de primer semestre 2026-1

El 19 de enero de 2026 la Universidad Surcolombiana dio inicio al proceso de **Inducción Institucional a Estudiantes Nuevos del periodo 2026-1**, con las jornadas de bienvenida en la sede Neiva, las cuales se desarrollaron en 2 boques para las 7 Facultades. Este mismo día se llevó a cabo la **jornada de integración** en el Coliseo César



Medina, donde se realizó la presentación del grupo de Hip Hop “**Flow de Calle**”, como estrategia de promoción de la expresión artística y cultural.

El 22 de enero de 2026 se llevó a cabo la Inducción Áreas de Apoyo con la presentación de los servicios ofertados por oficinas importantes que tienen relación directa durante su estancia en la Universidad Surcolombiana, tales como: Registro y Control, Oficina de Liquidaciones, Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, y CTICD; además se contó con la participación de los representantes estudiantiles de las diferentes facultades, del Consejo Superior Universitario y del Consejo Académico.

Durante dos semanas, los estudiantes tuvieron la oportunidad de participar en diferentes talleres por parte de las áreas de Bienestar Universitario y de diferentes dependencias de la Universidad Surcolombiana: Inducción de Biblioteca; taller de motivación y prevención en salud; socialización del protocolo de prevención y atención violencias basadas en género en la USCO; inducción de facultad y reunión de padres 2026-1; carnetización; taller artístico; taller: "aprende jugando-SGA"; como acceder al subsidio de alimentación 2026-1; taller pasé a la u 2026-1.

De igual manera, el área de Deportes realizó el **recorrido de orientación** por las instalaciones de la Universidad, estrategia fundamental dentro del proceso de inducción, ya que facilita la adaptación de los estudiantes nuevos al entorno universitario, reduce la desorientación inicial y fortalece el sentido de pertenencia institucional. A través de este ejercicio, los estudiantes identifican los espacios académicos, administrativos, deportivos y de bienestar, y adquieren mayor conciencia sobre el uso adecuado y el cuidado de las instalaciones.



En las sedes **Pitalito, Garzón y La Plata**, las jornadas de inducción se desarrollaron durante la primera semana del mes de febrero. Un espacio para integrarse, conocer los servicios de bienestar universitario, resolver dudas y comenzar a construir el camino universitario desde el primer día.



Gestión Rectoral



Rubén Darío Valbuena Villarreal
Rector

7. Otras gestiones institucionales

La Universidad Surcolombiana hace historia y se convierte, por primera vez, en una EPSEA

Bajo el liderazgo de nuestro rector Rubén Darío Valbuena Villarreal, la USCO alcanza un gran logro al convertirse, por primera vez, en Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA), consolidándose como un actor estratégico nacional para el desarrollo del campo colombiano.

La histórica habilitación fue otorgada mediante la Resolución 904 del 30 de diciembre de 2025, expedida por la Agencia de Desarrollo Rural, tras un riguroso proceso de validación técnica, jurídica, financiera y operativa, en el cual la Universidad cumplió el 100 % de los requisitos exigidos por la Ley 1876 de 2017.

¿Por qué esta noticia es importante para el sector agropecuario?

Al ser la primera vez que la Universidad Surcolombiana asume este rol estratégico, le permite prestar el Servicio Público de Extensión Agropecuaria en todo el territorio nacional, llevando conocimiento, innovación, ciencia y tecnología directamente a los productores del país.

Como EPSEA, la Universidad podrá diagnosticar, capacitar, transferir tecnología, acompañar procesos productivos, fortalecer la asociatividad y mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario, contribuyendo de manera directa a la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y la innovación productiva

Esta habilitación reconoce la solidez institucional, la idoneidad del talento humano, la experiencia comprobada, la capacidad financiera y el fuerte vínculo con ciencia, tecnología e innovación que caracterizan a la Universidad Surcolombiana, posicionándola como referente nacional en extensión agropecuaria.

Este logro histórico es el resultado de una **gestión** liderada por el rector Rubén Darío Valbuena Villarreal, quien impulsó una visión de Universidad comprometida con el territorio y el desarrollo rural. La habilitación como EPSEA fue posible gracias al trabajo técnico, académico y estratégico del equipo de Ciencia para la Paz, que consolidó las capacidades institucionales en innovación, extensión y transferencia de conocimiento, así como el respaldo y acompañamiento responsable de integrantes del Consejo Superior Universitario de la institución.

✚ Academia y sector productivo, unidos por el desarrollo del Huila.

Bajo el liderazgo del rector Rubén Darío Valbuena, la USCO llevó a cabo un importante encuentro con la Cámara de Comercio del Huila, en compañía de decanos, directivos y colaboradores de nuestra Alma Mater.

Este espacio de diálogo y articulación reafirma un propósito fundamental: trabajar de manera conjunta entre la academia y el sector productivo para responder a las necesidades reales de la región.

Como resultado de esta reunión, se definieron líneas estratégicas de trabajo en investigación, emprendimiento y generación de soluciones a los retos que enfrentan los empresarios del territorio.

Gracias al potencial académico y científico de nuestras facultades, se identificaron oportunidades concretas de aporte al desarrollo regional y se acordó dar continuidad a estos encuentros mediante la construcción de un plan de trabajo conjunto, orientado a fortalecer alianzas que impulsen el crecimiento económico y social del Huila.

La Universidad Surcolombiana ratifica así su compromiso con el territorio, demostrando que cuando la academia y el sector productivo trabajan de la mano, se construye región y se transforma el futuro.

